

CIRCULAR DRI-001-2022

DE: MSc. Mauricio Soley Pérez
Director

PARA: Subdirección Registral, Subdirección Catastral, Coordinaciones Generales, Asesoría Jurídica, Jefes de Registradores y Registradores, Centro de Documentación.

ASUNTO: Utilización de la Calculadora Pública.

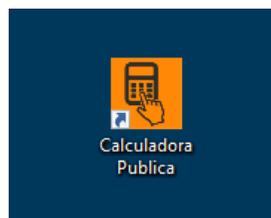
FECHA: 14 de enero del 2022



FIRMA: _____

De conformidad con lo normado por los incisos f) y g) del artículo 8 del Reglamento de Organización del Registro Inmobiliario, se emite la siguiente disposición de carácter administrativo, respecto a la utilización de la Calculadora Pública

- 1.- A finales del pasado año 2021, fue comunicado a esta Dirección que que la calculadora pública se encuentra en funcionamiento y actualizada.
- 2.- En los escritorios de cada uno de los funcionarios que participan en los procesos de registración de los documentos, debe existir un acceso denominado “Calculadora Pública” cuyo ícono es el siguiente:



- 3.- Se les insta a utilizar el nuevo aplicativo, cuya finalidad es lograr una mejor eficiencia en el proceso de calificación de los documentos.

4.- Al momento de emisión y notificación de esta Circular, el Departamento de Normalización Técnica comunicará el enlace de descarga del video explicativo sobre la utilización de la herramienta.

5.- Se adjunta además a la notificación mediante correo institucional de la presente circular, el manual operativo del aplicativo.

6.- En caso de no constar en sus escritorios con el ícono indicado, comunicarlo al correo electrónico del Departamento de Normalización Técnica de este Registro para que sea instalado el acceso.

Rige a partir de su comunicación mediante el correo institucional.